

que Julio Subercaseaux “cayó en la tentación de obtener un título de nobleza para poder pretender a una hermosa joven ecuatoriana, cuyo padre deseaba el enlace con un noble” (p. 153). Anécdotas que podrían complementarse con otras, aún más sabrosas, si recurrimos a una de las fuentes utilizadas por Villalobos. Las *Reminiscencias* de Julio Subercaseaux. Por ejemplo: “Solían llevarnos a la misa de doce, a la Madeleine, la más elegante [iglesia] de París y la más bonita, a mi juicio, con su fachada idéntica a la Cámara de Diputados”⁴, etc.

No cabe sino concluir, pues, que nuestros grandes oligarcas del 900 no eran sólo burgueses, sino también un tipo híbrido entre el gran señor y el *parvenu*..., sigamos en la onda parisiense.

Villalobos, que concluye su libro a comienzos del siglo actual, dejó fuera otros sectores sociales, importantes en la historia de Chile, que presentan numerosos rasgos burgueses en época posterior. Por ejemplo, los inmigrantes españoles, italianos, sirio-palestinos, que se transformaron aquí en esforzados comerciantes y luego industriales, mostrando en su conducta económica, su cultura y su *ethos* una sólida fisonomía burguesa.

En fin, el tema de la burguesía en la historia de Chile queda planteado con la aparición del libro de Sergio Villalobos, quien, como en tantas otras ocasiones, esta vez ha abierto interrogantes y planteado cuestiones fundamentales para el conocimiento de nuestro pasado.

Cristián Gazmuri

Sergio Villalobos y Rafael Sagredo

EL PROTECCIONISMO ECONÓMICO EN CHILE. SIGLO XIX

Instituto Blas Cañas, 1987

Entre los aspectos positivos últimamente advertidos en las investigaciones históricas se destaca el renovado interés en los estudios de historia económica; temática de gran importancia que desafortunadamente no ha concentrado la debida atención de los especialistas. Es en este contexto que resulta grato reseñar el libro de los profesores Villalobos y Sagredo que es, sin lugar a dudas, un sustantivo aporte en la materia.

Los autores hacen un exhaustivo análisis de las concepciones económicas protectoras surgidas durante el siglo XIX. Comienzan con el estudio de la enseñanza de los temas económicos desde los inicios del siglo en cuestión, dejando en evidencia las palmarias falencias que se manifiestan al respecto. La recepción de las obras del abate Genovesi, de Adam Smith y de Juan Bautista Say en los principales establecimientos educacionales y las críticas de Juan Bello, José Joaquín de Mora, Cristóbal Valdez, sobre todo Andrés Bello, muestran a las claras las limitaciones con que se veía enfrentada la población escolar como también los grupos intelectuales de ese momento. El tratamiento dado a las cuestiones económicas, tanto en los medios oficiales como en el ámbito público, denuncian una situación de permanentes controversias entre librecambistas y proteccionistas.

El capítulo siguiente, “Una política protectora”, identifica los decenios de Prieto, Bulnes y Montt con un período en que se aplica una política económica protectora, fruto del carácter neomercantilista extraído del sistema y concepciones de la etapa colonial. Para este momento, de crecimiento económico evidente, es importante hacer notar las reservas de los autores sobre la incidencia que habría tenido la implantación de una política económica de carácter proteccionista, considerando los logros obtenidos. Si bien hubo unos efectos positivos reconocibles en el sector artesanal y la incipiente industria, no ocurre lo mismo en el desenvolvimiento del sector primario, donde “se trata más bien de la expansión natural y tradicional a consecuencia del desarrollo de la industria y la población en los países de la economía central y de la respuesta de la economía local” (p. 47).

A partir de la segunda mitad del siglo comienza a manifestarse el predominio del librecambismo con la presencia e influencia de Juan Gustavo Courcelle Seneuil, que contará con destacados seguidores, cuyo pensamiento se dará a conocer, fundamentalmente, a través de la *Revista Económica* y entre los cuales destacan Zorobabel Rodríguez, Félix Vicuña, Miguel Cruchaga Montt,

⁴Julio Subercaseaux: *Reminiscencias*, Nascimento, Stgo., 1976, p. 100.

Marcial González, entre los más meritorios. Llama la atención la aparición en 1847 y 1848, respectivamente, de los trabajos de Vicente Sanfuentes y Cristóbal Valdez con su elaborada crítica fundada en la realidad histórica en torno a los postulados del liberalismo.

A estos detractores del liberalismo se suman los partidarios del proteccionismo. Pedro Félix Vicuña, en 1845, propugna la creación de un Banco Nacional que permita un adecuado y benéfico uso del crédito. Por su parte, Mauricio Mena, en pleno predominio del liberalismo (1865), cuestiona los hipotéticos beneficios de una libre competencia en sociedades que están en plena fase de iniciación en determinadas áreas productivas. Posteriormente, Domingo Morel y Marcial Martínez subrayan la necesidad de adecuar las políticas económicas a las exigencias y características del país, lo que en el caso de Chile había de comportar una mayor intervención estatal. En una línea coincidente aparecerán posteriormente los trabajos de Aquiles Mannheim, Enrique Sanfuentes y Juan Mackenna.

En consideración a la trascendencia reconocida del papel desempeñado por la industria en el desarrollo de Europa, los impulsores del proteccionismo en Chile pondrán especial énfasis en procurar una mayor preocupación por parte del Estado en conceder prerrogativas al desenvolvimiento manufacturero. Los trabajos de Mauricio Mena y Domingo Morel constituyen los primeros clamores en ese afán de búsqueda de una política de protección y estímulo de la industria que se identifica como un elemento de modificación económica y social. Morel afirmaba que la industria permitiría la emergencia de la clase media que, a su juicio, es factor fundamental en el progreso. Mena, por su parte, propiciaba la creación de una institución consagrada al fomento industrial. En esta misma línea se moverá, luego, Román Espech cuando, a solicitud del Ministro de Hacienda, redacta un informe sobre la industria. El nacimiento de la SOFOFA en 1883, es un hito vital para las pretensiones y futuros logros de los industriales. Espech insiste en los riesgos que implica hacer descansar la economía de un país en la agricultura y la minería y en la urgencia de fomentar la industria con la debida intervención estatal. Trabajos posteriores de Julio Pérez Canto, activo miembro de la SOFOFA, y de Mariano Martínez, se preocuparán por conocer la realidad y, empíricamente, sostener sus posiciones y colaborar en la toma de decisiones a base de situaciones concretas.

Un aporte interesante hará en sus escritos Malaquías Concha y Víctor Arellano, que representan posturas propias de los sectores populares. Pondrán de relieve el efecto político y social que debía darse a las medidas proteccionistas. Arellano deja traslucir la influencia del socialismo utópico; en cambio, Concha, como político que era, aconsejaba medidas más acordes con el carácter y posibilidades de la situación vigente.

Finalmente, Villalobos y Sagredo, en apretada síntesis, se salen de la línea de análisis adoptada, para referirse a "las medidas políticas y realizaciones" en cuanto al proteccionismo. Según su parecer "los cambios doctrinales condicionaron medidas legislativas y gubernativas, además de decisiones particulares y, por otra parte, la experiencia tenida en algunos rubros dio mayor seguridad a las opiniones protectoras" (p. 175). Sostienen, así, la mutua influencia entre la concepción teórica y la adopción de resoluciones específicas de índole proteccionista, a lo cual se sumaría la gestión estatal en otras áreas, que coadyuvó al fortalecimiento del proteccionismo. La participación en el desenvolvimiento de los medios de transporte, especialmente los ferrocarriles; la intervención en la crisis monetaria; la implantación de tarifas aduaneras favorables a la industria; la existencia de franquicias especiales para determinadas fábricas; la protección de ciertos servicios públicos en manos privadas y la creación del Ministerio de Industria y Obras Públicas en 1887, se tradujo en evidentes beneficios para el desarrollo manufacturero.

A base del esquema delineado, los autores sustentan la tesis del predominio del proteccionismo para el período en estudio, puntualizando que el liberalismo "demoró largo tiempo para imponerse e inmediatamente comenzó a recibir críticas, que arreciaron en las últimas décadas del siglo XIX. Entonces el librecambismo fue suplantado definitivamente por el proteccionismo en las ideas y en la política" (p. 8).

En nuestra opinión, lo más relevante de la investigación es el fluido y rico análisis de los autores en torno a las concepciones económicas en favor del proteccionismo, que es, por lo demás, el punto neurálgico que les preocupa (p. 175). Sin embargo, con todo lo interesante y positivo que pueda ser el problema en el plano teórico, resulta más apasionante el tratamiento que hacen de las políticas

implementadas y de las realizaciones que, según ellos, muestran la vigencia y preponderancia del proteccionismo.

Considerando las dificultades que ofrece el tema, es destacable la habilidad desplegada para reunir un macizo conjunto de argumentos que avalen sus puntos de vista. La tesis resulta convincente. En todo caso, la complejidad del tópico impone la necesidad de abordarlo de un modo más sistemático, tomando en consideración un espectro más amplio de factores que habrían de estudiarse con mayor detenimiento.

Si nos atenemos al problema de las políticas económicas desde el punto de vista contrario al sostenido por estos autores, es posible encontrarse con argumentaciones que también resultan convincentes. Si bien es cierto que la voz de los industriales, la más sobresaliente al respecto, es interesada, no por ello se debe rechazar de plano su posición. Durante la década de 1870, la protesta de los empresarios por la falta de protección que afecta a la industria es reiterada una y otra vez. El periódico *La Industria Chilena*, que aparece en 1875, es majadero en manifestar su descontento con la actitud de la autoridad frente al sector productivo que representa. El 20 de octubre de ese año estampa que "la mayor parte de las empresas industriales han fracasado por falta de protección, por la indiferencia de los gobernantes i las preocupaciones de dar preferencia a los productos extraños primero que a los propios". Ese mismo año, los industriales, en señal de descontento por la desmedrada situación que los aqueja, se niegan a asistir a la Feria Internacional que se desarrolla en Santiago. En la edición de septiembre de 1876 es manifiesto el resentimiento de los industriales por boca de uno de ellos que protesta de la ausencia de protección de la industria, a diferencia del comercio y la agricultura. A ello agrega la indiferencia gubernamental y la inconsciencia de la "aristocracia pelucona", ávida por adquirir productos extranjeros sin estimar la calidad de los nacionales.

Una mayor precisión respecto a la posición del Gobierno se aprecia en la declaración del Ministro de Hacienda en su Memoria de 1876, donde afirma que el objeto primero de los aranceles es satisfacer las necesidades públicas: "Si a más de obtener una renta suficiente se lograra también despertar o favorecer incidentalmente una industria y arte, la buena economía aconsejaría indudablemente hacer una reducción o modificación del impuesto, sin desviarnos por esto de las máximas liberales que forman la esencia de nuestro régimen aduanero".

En la década de 1880 continúa vigente el descontento de los industriales y para ello utilizarán como tribuna el Boletín de la SOFOFA que comienza a editarse tan pronto como se crea esta institución. Por su parte, la *Revista Económica*, que fundamentalmente cobijó a algunos impugnadores del proteccionismo, acoge en su primer número, un breve artículo de Félix Vicuña sobre la situación económica, en que precisa que entre las causas que influyen en el atraso industrial, además de la falta de capitales, de hábitos de trabajo y de capacitación técnica, está la "falta absoluta de protección de los gobiernos influenciados por un espíritu de fiscalismo mal entendido".

Hasta esas fechas era ciertamente evidente el limitado poder de presión que poseían los industriales, aunque con el transcurso del tiempo la situación se modificaría. En cambio, los comerciantes mostraban ser importantes y tener capacidad para influir en las altas esferas de modo bastante acusado. De acuerdo a la Ordenanza de Aduanas de 1872, la Comisión que fijaba la Tarifa de Avalúos estaba constituida por el Superintendente de Aduanas, el Jefe de Vistas de Aduana y un grupo de comerciantes que en su mayoría eran de Valparaíso. Sólo en 1884, la SOFOFA, la SNA y SONAMI fueron incorporadas a dicho organismo.

Un trabajo de Julio Pérez Canto, publicado en 1891, reúne una serie de impresiones de destacados industriales de Valparaíso, de los cuales la mayoría se lamenta de lo subido que son los impuestos de internación. Aparecen allí, también relievados, otros aspectos importantes, como el planteado por Ricardo Lever acerca de la fluctuación del cambio y la diferencia de trato por parte del Estado para con los contratistas, ya que con las empresas extranjeras se hacen los contratos en oro y en el país en moneda corriente, sin considerar el evidente deterioro que ello supone en una época que se caracteriza por la devaluación e inestabilidad del sistema monetario. En la memoria de la SOFOFA de 1892 se hace especial referencia a la cuestión devaluación y se propone al Congreso la reducción del avalúo de las mercaderías, que hasta la fecha se fijaba en 38 peniques.

La editorial del Boletín de la SOFOFA de junio de 1895, comentando el Mensaje Presidencial de apertura del Congreso, expresa su frustración ante la escasa acogida que otorga el Congreso a las

iniciativas presidenciales, las cuales, de acuerdo al documento, resultan poco atractivas para los intereses industriales. Por lo demás, los mismos comerciantes mayoristas proponen al Congreso, en 1893, como medida necesaria para enfrentar la delicada situación económica, que se eleven los derechos de aduana.

En todo caso, pese a las graves consecuencias económicas y políticas que hereda el Gobierno de Montt, fruto de la revolución de 1891, se advierte, en general, que no siempre hay concordancia entre los planteamientos del Ejecutivo y los intereses representados por el Legislativo. En general, la conducta de las autoridades es bastante errática y no siempre hay nitidez y coherencia en las medidas adoptadas; tampoco hay mucha coordinación en las que se implementan. Y éstas ni siquiera obedecen a una planificación que considere un proyecto de desarrollo a mediano o largo plazo. Hay más bien casuismo e inmediatez que impide soluciones globales de las situaciones. En el propio libro de Villalobos y Sagredo encontramos interesantes ejemplos que corroboran este hecho. Durante el Gobierno de Balmaceda, que en su política de gobernante "fue menos decidido y constante que en sus discursos", en que se crea el Ministerio de Industrias y Obras Públicas con una importante función de estímulo para la industria, se nombró como Ministro a Pedro Montt, partidario declarado del liberalismo. A juicio de los autores, esta inconsecuencia se explicaría por las "avatares del juego político".

En general, el Estado no fue afortunado en su gestión en procura del desarrollo nacional. Como bien lo sostiene Carlos Hurtado, si bien se advierte una creciente participación estatal, ésta no fue lo suficientemente efectiva. Habiéndose establecido en Chile una legislación que beneficiaba a la industria nacional en las adquisiciones por parte del Estado, y habiéndose obtenido resultados positivos, se producen situaciones tragicómicas como es el hecho que se adquieran, en 1895, locomotoras en los Estados Unidos que al ser armadas en Chile, dadas sus dimensiones, no pasan por uno de los túneles del tramo a Santiago.

Sin duda que el problema del proteccionismo a la industria puede ir más allá de determinadas disposiciones arancelarias. Por tanto, es necesario entonces un conjunto de acciones que contribuyan en forma concurrente a su desarrollo. Román Espech, en el informe ya mencionado, dice que a las medidas que habría que adoptar en el sistema aduanero, debiera sumarse la formación de obreros, la provisión de capitales, el estímulo de los empresarios, el abastecimiento adecuado de materias primas, la competencia, medidas todas que deberían ser resueltas por la acción particular. Por su parte, Pedro Luis González, en 1902, refiriéndose a la función del Estado, enumera nueve medidas apropiadas para impulsar la industria: derechos de internación protectores de la industria; primas a la producción; primas a la exportación; liberación de derechos para las materias primas; devolución de derechos sobre las materias con que se elaboran otros productos; desarrollo de las vías de comunicación; garantía a los capitales extranjeros; exposiciones, informaciones y publicaciones y, finalmente, desarrollo de la enseñanza especializada.

Las consideraciones señaladas nos hacen acoger la duda planteada por Villalobos y Sagredo cuando sostienen que "es posible que el proteccionismo no tuviese la intensidad requerida, por lo menos hasta los últimos años del siglo y que correspondiese, en términos generales, a lo que se practicaba en otros países, en cuyo caso no representaría una ventaja, sino tan sólo una nivelación" (p. 111). Pero, de igual modo, queda en pie la interrogante en cuanto a si el proteccionismo constituyó un real estímulo al desenvolvimiento económico del país. Es urgente investigar este problema en profundidad y considerar la amplia gama de factores concurrentes. Por cierto que las políticas económicas son importantes, pero corresponde ciertamente considerar la gestión del Estado en todos los ámbitos bajo su arbitrio y, por sobre todo, el aporte que hace la sociedad.

Es evidente que entre las limitaciones que tuvo que enfrentar el desarrollo del país están las acusadas características de nuestra sociedad. El dependetismo, tantas veces visualizado en lo económico, ha estado más enraizado en los valores y hábitos de nuestra aristocracia de lo que comúnmente se cree. Esto ha determinado la avidez por lo foráneo y la indiferencia y el desprecio por lo nacional. Añádase a esto la falta de capitales, de mercados internos y el desinterés por incursionar en sectores productivos no tradicionales. Por último, considérese las barreras que imponía la falta de mano de obra especializada y una clase empresarial capaz de dirigir un proceso que hiciera posible las transformaciones necesarias. La industrialización, resultado de un estado evolutivo integral de la sociedad, que se ve acompañada de la participación de una burguesía de

presencia significativa y de una fuerza laboral consciente, impone un grado de madurez determinado que no visualizamos aún en nuestra sociedad del siglo XIX. De allí entonces que el crecimiento económico significativo que se advierte no se tradujera en efectivo desarrollo económico. De esta forma el proceso de industrialización no se constituyó, como sostiene Kirsch, en un foco de desarrollo, pues su dinamismo no se proyecta a otros sectores. De otra parte, la ausencia de capacidad empresarial explicaría el predominio amplio de los empresarios europeos, preferentemente en las industrias que requerían mayor tecnificación.

En suma, la investigación de los profesores Villalobos y Sagredo ha abierto una atractiva veta en esta temática y ha aportado sugerencias de importancia para los especialistas. La ausencia de investigaciones sobre los temas en cuestión multiplica el mérito de este aporte, sobre todo porque ha creado una base de sustentación para continuar contribuyendo positivamente a estimular la búsqueda de nuevas respuestas.

Baldomero Estrada

Carlos Andrade Geywitz
GÉNESIS DE LAS CONSTITUCIONES DE 1925 Y 1980
Santiago, Editorial Jurídica Ediar-Cono Sur Ltda.

En momento muy oportuno por la situación nacional, el profesor don Carlos Andrade Geywitz ha dado conocimiento público, bajo el sello de la Editorial Jurídica "Ediar Cono Sur Ltda.", del trabajo que tiene como título el del epígrafe.

Se trata, puede decirse, de una síntesis de nuestro historial cívico en dos temas tan trascendentales como son los que se refieren a la incorporación en nuestro ordenamiento jurídico de las Cartas de 1925 y 1980.

El profesor Andrade se encontraba en posición privilegiada para desarrollar tal labor, en razón de su vasta experiencia como eficiente funcionario en la secretaría de comisiones de la Cámara de Diputados, como prestigioso profesor en asignaturas de Derecho Público en establecimientos universitarios y de enseñanza superior y como autor de la valiosa obra, que ha tenido más de una edición, "Elementos de Derecho Constitucional Chileno" (Editorial Jurídica de Chile).

En circunstancias que el país atraviesa horas expectantes, con motivo de la preparación de la próxima consulta plebiscitaria, los debates, con razón apasionados, a que esa jornada ciudadana da lugar, tendrán en estas páginas el ilustrado apoyo del cúmulo de antecedentes en ellas proporcionados con excelente criterio selectivo, escrupulosa exactitud e indiscutible imparcialidad.

Al felicitar muy sinceramente al autor por su trabajo, me es grato expresar mi concordancia con el juicio del profesor don Mario Verdugo que, en su presentación inicial destaca el trabajo en su nivel académico, por la "acuciosidad en la búsqueda de las fuentes y objetividad en la apreciación de las mismas".

Alejandro Silva Bascuñán

DIMENSIÓN HISTÓRICA DE CHILE
Número 3, pp. 402

El comentario de libros y publicaciones históricas en Chile suele ser muy liviano. Generalmente son reseñas que apuntan a tal o cual aspecto, informan del contenido y expresan opiniones laudatorias. Falta una real crítica, analítica y realizada a fondo, de modo que resulte una verdadera forma de orientación y se traduzca en aportes.

El tono complaciente y amistoso y quizás una cierta pereza, deterioran el nivel de la crítica. Pensemos, además, que la réplica del autor también debería ser una práctica; cuando se puede replicar.

Dentro de este criterio, presentamos ahora este comentario.